

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de septiembre del 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

ORDEN DEL DÍA

sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

25 de septiembre del 2024.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma Adiciona y Deroga el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los Diputados y Diputadas que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma Adiciona y Deroga el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Matus. Posteriormente a los demás Diputados. Con gusto, todos ahorita.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Nos suspendieron en el salvajismo, en las oraciones a los santos, en los ojos de los sacerdotes, en los discursos de los gobernantes, en las armas de la esclavitud, nos suspendieron en la historia sin materia, sin deseo, sin alivio. Nos suspendieron en el día olvidado del amor, una tormenta de dioses extraños invadió nuestra vida visión del universo, un veneno y medio nuestra sustancia. Unirán su estrella al jaguar con el fuego de nuestra sangre o seguirán muertos nuestros ojos en esta tierra o seguiremos suspendidos sin más tiempo que el pasado sin presencia. Hoy hacemos un acto de justicia, agradezco a la mesa. Ciudadanas y ciudadanos, pero especialmente a todas las personas que pertenecen a algún pueblo indígena o afro mexicano. Recordemos que México es el país con mayor población indígena del continente americano. De acuerdo con el Instituto Nacional de estadística y Geografía, en el 2020 se estima que en nuestro país existían 23. Dos millones de personas que se identifican como indígenas y 3.1 millones de personas se reconocieron como afro mexicanas en el 2023. En Oaxaca, en el

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

2020, había 2.7 millones de personas que se consideraban indígenas, casi el doble de la población total de Aguascalientes o de Tlaxcala, pero a pesar de su presencia e importancia, el 28% de la población indígena seguía sufriendo discriminación y violaciones a sus derechos humanos. El 1 de diciembre de 2018, el primer compromiso del Presidente Andrés Manuel López Obrador fue dar atención especial a los pueblos indígenas de México señalando que es una ignominia que nuestros pueblos originarios vivan desde hace siglos bajo la opresión y racismo con la pobreza y marginación a costas. Un año después, en 2019, se reconoció la existencia y derecho de los pueblos afro mexicanos dentro del marco Constitucional, estableciendo que la nación mexicana está compuesta no sólo por los pueblos indígenas, sino también por los pueblos y comunidades afro mexicanas, reivindicando la presencia histórica de las afro descendencias en México, reubicando así a los pueblos indígenas y afro mexicanos que desde la época colonial y hasta el siglo XIX fueron sometidos a un régimen marginación que muchos en este estado conocemos, que a pesar de haber alcanzado la Independencia de México continuaron siendo tratados como ciudadanos de segunda clase, sin derechos específicos que reconocieran su diversidad cultural y formas de vida. Con base en los acuerdos de San Andrés Larráinzar, en el 2021 se reformó el artículo segundo de la Constitución que reconoció la pluralidad cultural con un marco más robusto, pero a pesar de esto, el contexto no cambio. Esta es la realidad bajo la cual se plantea la reforma al artículo segundo de la Constitución federal para reconocer a los pueblos y a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y sobre todo patrimonio propio, que integra entre otros elementos en reconocimiento a la jurisdicción indígena, la propiedad intelectual colectiva, construir sus propios modelos educativos, promover la medicina tradicional, preservar la bio cultura lidad y la integridad de sus tierras, estableciendo para el Estado la obligación de determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, la participación efectiva de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad, los derechos humanos y los derechos de la niñez en todos los procesos de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, la construcción y ampliación de vías de comunicación, caminos artesanales, radiodifusión,

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

telecomunicaciones e Internet de banda ancha. Administra sus medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información. En resumen, no se trata sólo de reconocer un derecho, sino también de adquirir obligaciones para garantizar su disfrute y su tutela, hacer efectivo el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, la salud, a la tecnología, al arte, a la cultura, a la capacitación para el trabajo, a una vida Libre de exclusión, discriminación y violencia. Como lo he expresado, los avances han sido limitados, pero ahora con la cuarta transformación que permea en el país y en Oaxaca es momento de materializar el compromiso conjunto del presidente Andrés Manuel, la presidenta electa Claudia Sheinbaum y nuestro gobernador Salomón Jara. Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera. Las y los integrantes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, reconocemos que la reforma busca revertir las graves condiciones de pobreza, desigualdad, discriminación y exclusión estructural histórica en la que han sido sujetas y que se han traducido en agravios a sus derechos fundamentales, que su implementación será fácil, pero tampoco es imposible si todos apoyamos se impulsamos esta reforma como primer paso. El apoyar esta reforma no es sólo cumplir con el proceso legislativo ni es exclusivo de una posición ideológica, es un deber de quienes integramos esta legislatura, por congruencia con nuestros hermanos y hermanas indígenas y afro mexicanas, porque no se entendería nuestra historia ni nuestra presencia aquí y ahora sin ellas y sin ellos. Que vivan los pueblos indígenas y afro mexicanos, que viva el Oaxaca pluricultural, multiétnico y multi lingüista. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Disculpen, yo sé que tienen cosas más importantes que hacer, es miércoles, de verdad, bueno. Un paso fundamental en el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos para saldar la deuda histórica que tenemos con los pueblos ante los constantes actos de discriminación, racismo y exclusión del que han sido objetos. Se realizaron 52 foros regionales

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

en 27 entidades federativas. Los resultados de los foros fueron incorporados como contenidos normativos a la propuesta de iniciativa de reforma Constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, elaborada por un Comité técnico de expertos. Dicha iniciativa fue entregada por el presidente López Obrador el 28 de septiembre de 2021. Queremos decir que cuenta con el respaldo de la próxima presidenta de México, la doctora Claudia. La iniciativa fue aprobada el pasado 9 de agosto, día internacional de los pueblos indígenas, establece que nuestra nación está basada en la grandeza de sus pueblos y cultura, el reconocimiento de los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público, sus formas de gobierno, de organización, decididas por ellos con la base de sus sistemas normativos, su patrimonio cultural, material e inmaterial que comprende todos los elementos que componen la cultura de la identidad, sus modelos educativos son construidos por la participación de los pueblos en base a sus culturas. La medicina tradicional y la parte día se desarrollan prácticas que fortalecen y reconocen a las personas que ejercen, el derecho al desarrollo integral con base en las formas de organización económica social y cultural. Este ejercicio con respeto e integridad al medio ambiente y sus recursos naturales se afianza su derecho a acceder a administrar y ejercer los recursos públicos, se reconoce proteger la ecología, cultivos tradicionales y el sistema milpa así como su trabajo comunitario, los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas, los derechos específicos de la niñez, de la juventud, de los migrantes en sus lugares de destino son reconocidos por esta ley. Gracias, gracias a todos y a todas los que participaron en los distintos foros. Gracias a todas y todos los que dejaron su tiempo, su quehacer, su trabajo para participar, porque gracias a ellos es posible. Por eso, que vivan los pueblos indígenas y afro mexicanos, que viva la cuarta transformación, que viva el México profundo.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Horacio. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Con el permiso de mi gran amigo el Diputado Presidente de la mesa directiva y de todas mis amigas que integran esta mesa, Diputadas. Compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Muy buenas tardes a todos ustedes. México es un país que desde su fundación ha estado cobijada por la presencia de los pueblos indígenas, como fue el caso del imperio azteca al momento de la fundación del gran Tenochtitlán, hechos que hemos conocido a través de las diferentes fuentes orales, picto gráficas, prehispánicas y mediante las crónicas manuscritas, mismas que fueron redactadas tanto por los españoles como por los indígenas y, si bien a partir de la conquista comenzó a desarrollarse una nueva sociedad en la que el mestizaje dio lugar a otra identidad, también hemos luchado por no abandonar del todo nuestras raíces, como la cultura, las lenguas indígenas y, desde luego, la población, que muchos y en muchos lugares de la República mexicana aún conservan y preservan sus costumbres y tradiciones. Por eso, el día de hoy quiero desde esta máxima tribuna del congreso del Estado de Oaxaca manifestar mi reconocimiento al mejor presidente de la República de los tiempos modernos el licenciado Andrés Manuel López Obrador por la iniciativa presentada en el mes de febrero de este año, cuya minuta vamos a aprobar en este congreso local me refiero a la modificación del artículo 2 de la Constitución de los Estados Unidos mexicanos en la que acertadamente quedarán plasmados de manera clara y contundente que los pueblos indígenas y afro mexicanos serán reconocidos como sujetos de derecho público, con capacidad para definir libremente sus formas de organización política. Asimismo, su desarrollo económico, social y cultural, conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional, con el único objetivo de superar las condiciones de pobreza, de marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que histórica y estructuralmente han sido presas. Me congratulo que sea este gobierno de la cuarta transformación, este gobierno del pueblo emanado del pueblo quien atienda de manera eficaz las necesidades de un pueblo que no puede vivir bajo reglas distintas, en donde la norma o la ley sea distinta para unos y estrecha para los pueblos indígenas. Por eso, decimos que la reforma indígena es el broche de oro de este gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ahora, cada uno de los pueblos originarios de nuestra nación

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

tendrán derecho a ser consultados de manera Libre, previa, informada, adecuada y de buena fe, porque este será un derecho que adquiere la categoría de derecho humano, al cual tendrán acceso más de 23,000,000 de mexicanos que se auto identifican como indígenas y que pertenecen a 68 pueblos indígenas. Nuestra nación mexicana tendrá, no sólo una composición pluricultural, sino también multiétnica, en donde la prioridad será la población infantil indígena, proporcionándoles las bases para mejorar su calidad de vida, es decir, alcanzar el bienestar. Viene una nueva era en la que comienza la reivindicación histórica de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. Felicito a la determinación del congreso de la unión por aprobar esta reforma, una reforma que era necesaria y que, a nivel local, es decir, en nuestro estado de Oaxaca, se había logrado desde hace varios años, pues somos un estado que debido a su composición multiétnica ha sido precursor en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y afro mexicanos, desde la década pasada y por lo tanto nuestra agenda legislativa se ha ajustado siempre a esa visión de inclusión a los pueblos originarios y además a sus descendientes. Ahora, compañeras y compañeros, los invito a que como legislatura local, tal y como lo dijo nuestro presidente de las Manuel López Obrador en la conmemoración del día de la independencia el pasado 15 de septiembre, luchemos siempre porque muera el racismo, porque muera la discriminación y que viva el amor y los pueblos indígenas y su grandeza cultural. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias presidente. Compañeras y compañeros, muy contento y orgulloso también de venir, porque mis orígenes son de San Martín Peras, allá en Santiago Juchitán, mi abuela todavía habla y entiende el místico. Qué mantiene una nación unida y en el sendero de la transformación. Nuestros pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas, sin duda. Ayer, 24 de septiembre en el Senado de la República fue aprobada por unanimidad la minuta de reforma del artículo

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

segundo de la Constitución federal sobre derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, una decisión histórica, una reforma de gran calado. Es la tercera ocasión que se da una reforma Constitucional sobre nuestros pueblos y comunidades indígenas de los últimos 32 años. La primera fue en 1992, más culturalista, la segunda en el 2001 que no respetaron los anhelos y sentimientos que proponía los pueblos y comunidades indígenas a pesar de siglos exigiendo y 7 años que el movimiento zapatista surgido en Chiapas había puesto en la agenda nacional. En aquella época, estaba yo estudiando en cuarto año de primaria, tenía yo sólo 10 años de edad cuando Vicente Fox le dijo al movimiento zapatista de la liberación nacional, activistas hacia la izquierda de nuestro país que no avalaría los acuerdos de San Andrés a pesar que unos meses antes con desparpajo y demagogia en su campaña dijo que el problema de Chiapas lo arreglaría en 15 minutos. Mintió y sigue mintiendo, pero ¿cuáles eran los acuerdos de San Andrés que ni Zedillo ni Fox cumplieron? La Comisión de Concordia y pacificación de Chiapas COCOPA por parte del gobierno de Zedillo no querían reconocer la Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, condición que nuestra Constitución local oaxaqueña fueron reconocidos desde 1995. Como pueblos y comunidades con personalidad jurídica y derecho público. Esta reforma, la tercera reforma que fue aprobada y aquí vamos a aprobar entre otras destaca que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, esto es lo central, sus sistemas normativos, el derecho a ser consultados cuando haya acciones legislativas o administrativas que le afecten, su jurisdicción se ejercerá por las autoridades comunitarias de acuerdo con sus sistemas normativos, la protección en su patrimonio cultural, material e inmaterial así como la difusión de sus lenguas, participar en la construcción de los modelos educativos, desarrollar, practicar y fortalecer la medicina tradicional y preservar los lugares sagrados y que hombres y mujeres indígenas tengan igualdad de participación y representación política como hoy es el caso. Mi reconocimiento a las legisladoras oaxaqueñas que analizaron, discutieron y votaron la reforma. Así también, al gobierno de la República porque cierra con bases sólidas para la transformación donde nuestros pueblos y comunidades indígenas no deben estar marginados y al INPI, por

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

avanzar en la construcción de la propuesta, pues constituyen un verdadero acto de justicia que sin duda alguna nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum va a concretar. Esa 24 de septiembre de 2024 será un día histórico para los pueblos y comunidades indígenas de México, porque esta legislatura aprobara la minuta enviada por el congreso de la unión para la reforma de pueblos y comunidades indígenas compañeras y compañeros, estamos haciendo historia de cara a la sociedad oaxaqueña, vienen interesantes retos por delante para que esta reforma aterrice en el bienestar, en las mejoras de la calidad de vida de cada hombre, de cada mujer indígena y afro mexicana. Es un reconocimiento pleno sus derechos para reivindicar la grandeza en esos pueblos originarios, su cultura, su saber, su historia, su cosmovisión y su contribución a la construcción de la nación mexicana. Quienes seguiremos y quienes desde otra trinchera debemos reafirmar nuestro compromiso para construir un Oaxaca para todas y todas, más justo, más igualitario más fraterno. Que viva nuestros pueblos indígenas, que viva el pueblo afro mexicano, que viva la grandeza intercultural de Oaxaca para México. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras y mi compañero integrante de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público en galerías, medios de comunicación. El día de hoy, es un día histórico para el país, pero también histórico para Oaxaca, pues al aprobar la minuta enviada por el congreso de la unión, por la cual se reforma, adiciona y deroga el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, en un acto de justicia se resarcen todos los años de olvido que han sufrido los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, pero además se evidencia la buena fe del actual gobierno de hacerlos partícipes en el proceso de transformación nacional y abatir de manera clara, de manera pronta las condiciones de pobreza, las condiciones de marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que históricamente han padecido. Al

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

aprobar este minuta, hacemos efectiva la realidad de tener un país pluricultural, justo y democrático, pues se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, pero sobre todo se reconoce su capacidad para participar en la vida pública como entes colectivos con pleno respeto a su cultura, con pleno respeto a su identidad, a sus formas de organización, a sus formas de gobierno, se reconoce también su derecho a la consulta Libre, a la consulta previa, informada, culturalmente y de buena fe cuando se pretenda adoptar medidas legislativas y medidas administrativas que puedan causar afectaciones a su vida y a su entorno y es algo que han exigido y han pedido durante muchos años nuestras comunidades indígenas. Estamos en el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, que es un partido a fin y aliado de la cuarta transformación, estamos más que seguros que votar por esta minuta, al votar por esta minuta estamos abriendo las puertas para alcanzar la igualdad, la dignidad, la justicia que durante siglos han demandado y que tanto merecen nuestros pueblos originarios. Por eso, nuestro voto será a favor de esta reforma. Que viva nuestros pueblos y comunidades indígenas. Que vivan nuestras comunidades afro mexicanas. Que viva Oaxaca. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Eva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada indígena serrana Melina Hernández Sosa.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Presidenta, una moción de orden por favor, estamos discutiendo una minuta muy importante que coincidimos todos necesitamos poner atención a los posicionamientos y hago referencia al artículo 18 del reglamento interno para que también nos conozcamos con decoro.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, Diputada. A ver, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Con su permiso presidente, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanas y Diputados que nos acompañan en galerías, medios de comunicación. Es un orgullo estar aquí en esta tribuna y ser parte de esta votación, pues también hemos sido parte del movimiento indígena desde el congreso Nacional indígena, la Asamblea Nacional de mujeres indígenas que pues estuvieron luchando por más de 30 años para que se les reconocieran sus derechos o nuestros derechos individuales como indígenas, pero también los derechos colectivos como pueblos y comunidades indígenas y Oaxaca fue un estado que siempre ha sobresalido, que ha estado a la delantera de este movimiento, de esta lucha, de esta defensa, pero sobre todo quiero remarcar de la defensa de sus derechos, porque aunque no teníamos suficientes derechos reconocidos en la Constitución, con lo poquito que había hacíamos maravillas y defendíamos nuestros derechos, nuestras tierras y nuestros territorios. Entonces, es un orgullo estar aquí, porque después de 30 años hoy se reconoce y se va a reconocer a los pueblos indígenas y a las comunidades como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuál es la diferencia entre lo que se les reconoció con la reforma del 2001, en el 2001 se nos reconociera los pueblos indígenas como sujetos de interés público, no como sujetos de derecho, es decir, que todavía los pueblos indígenas éramos menores de edad y dependíamos de papá gobierno, de una institución para la toma de decisiones o para poder ejercer algún proyecto o algún presupuesto. Hoy, con esta reforma, se nos reconoce la capacidad de poder administrar, ejecutar y manejar nuestros propios recursos económicos o nuestro propio patrimonio. Entonces, ese es un gran orgullo. Por eso, quiero decir que los pueblos y comunidades indígenas van a entrar con pie derecho al segundo piso de la cuarta transformación, porque también ya está el catálogo Nacional de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que va emparejado con esta reforma Constitucional que se va a aprobar en los próximos minutos. Quiero decirles también que en el 2015, algo muy relevante se presentó también una reforma Constitucional aquí en Oaxaca, la cual pues está todavía resguardada y que no ha sido aprobada, que tiene que ver con la reforma Constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas. Entonces, es importante que pues los Diputados, a las Diputadas podamos sacar de los cajones esa iniciativa

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

y agradecer a nuestro Presidente de la República porque con esta reforma que presentó, con esta iniciativa que presento el 5 de febrero, se nos reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica, pero el ya lo había hecho, nuestro Presidente de la República desde que inició su sexenio a los 18 días de haber iniciado su sexenio nuestro Presidente ya reconoció a las comunidades como sujetos de derecho público con el programa de pavimentación a cabeceras municipales que implementó en mi comunidad de San Juan Evangelista Analco, en donde le dio los recursos de manera directa a las comunidades y a los municipios, sin intermediarios, para que pudieran hacer su carretera y con sus propias manos y generar un desarrollo de manera directa y beneficios directos. Ésa es la voluntad política de nuestro Presidente, generar políticas públicas y, hoy, tener una reforma Constitucional que nos permita fortalecer la autonomía y Libre determinación, la medicina tradicional como ya lo dijeron los compañeros, porque antes esta medicina tradicional decían que eran actos de brujería y hoy pues la medicina tradicional, con todo y sus especialidades que hay en las comunidades, es un acto de justicia y de reconocimiento a los saberes de nuestros médicos, médicas tradicionales, parteras. Bueno, pues nos queda un gran trabajo, nos quedan muchas actividades, la implementación, trabajar la reforma Constitucional en Oaxaca, las adecuaciones legales, pero sobre todo empezar a ponernos también de acuerdo aquí en Oaxaca para que podemos generar condiciones para estas reformas legales. Quiero reconocer el trabajo, la participación de todos los pueblos, de todas las comunidades en el proceso de consulta de las autoridades municipales, los representantes agrarios, organizaciones, mujeres indígenas que estuvieron participando en esta consulta para la reforma Constitucional. Es cierto, hay muchas voces que hay pendientes, si pero este ya es un gran paso y por eso quiero decir, quiero reconocer y me siento contenta por ser parte también, en su momento estuve trabajando en el Instituto Nacional de pueblos indígenas, me tocó ser parte de la consulta, me tocó ser parte de los procesos de planeación regional que también es algo que el presidente de la República ha hecho con el plan de justicia. Entonces, los pueblos indígenas están en una fase de reconocimiento importante y que va a cambiar la vida de los pueblos y de las comunidades indígenas, pero sobre todo en Oaxaca. Que

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

vivan los pueblos indígenas de Oaxaca, que vivan los pueblos indígenas de México, que viva el pueblo afro mexicano. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su permiso ciudadano presidente, compañeros integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Esta reforma Constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que hoy se va a aprobar, estoy seguro que con el respaldo de todos y todas, en este congreso, en este pleno es histórico por muchas razones y es histórica porque precisamente desde Oaxaca que es cuna de civilizaciones milenarias, de una enorme multiculturalidad e pueblos y comunidades, es precisamente en Oaxaca donde ha echado raíces esta lucha, esta resistencia y permanencia de los pueblos y comunidades indígenas. No es nuevo el que hoy se dé este reconocimiento y que se dé precisamente en el marco de la llegada de la cuarta transformación que ha encabezado en el país el presidente Andrés Manuel López Obrador, tiene que ver con la culminación de un largo proceso de lucha de los pueblos y comunidades indígenas. Fue precisamente aquí en Oaxaca donde en la década de los 90, en 1992 para ser exactos se aprobó una primera reforma de avanzada que reconocía a los pueblos y comunidades indígenas sus formas de autogobierno, su reconocimiento de sus propias autoridades, de sus sistemas normativos, de sus sistemas de cargos. Fue precisamente aquí en Oaxaca, donde en el siglo XVII se dio una rebelión indígena en el Istmo de Tehuantepec porque se luchaba contra los abusos contra los tributos, rebelión ampliamente documentada por cierto por la doctora Leticia Reyna. Es el Istmo de Tehuantepec el corazón donde esta resistencia cundió y se propagó a todo el virreinato. Así que cuando hoy hablamos de concretar y reconocer estos derechos, estamos reconociendo también la lucha histórica de persistencia, de resistencia y a veces de

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

franca rebelión de los pueblos y comunidades indígenas y es por eso que es importante decir el contexto donde se da esta reforma. No nace del escritorio, viene de un proceso amplio de consulta, se realizaron más de 100 foros, asambleas y mesas de trabajo, se recabaron más de 600,000 firmas de autoridades y líderes y lideresas indígenas de todo el país cuando se presentó la reforma. En este país, más de 26,000,000 de personas se auto adscriben indígenas, representan el 22% de la población total del país, están reconocidos 71 pueblos indígenas, 15,000 comunidades conservan aún su identidad, instituciones sociales, jurídicas y políticas. Muchos de ellos, por supuesto en nuestro estado de Oaxaca. Más de 1.5 millones de personas se consideran pertenecientes al pueblo afro mexicano, lo que representa el 1.5 por ciento de la población y, algo muy importante compañeros, en la reforma judicial que ya se aprobó que fue presentada por el presidente, se incluye un principio fundamental, el de la pluricultural y desde el de la perspectiva intercultural. Me parece que haremos justicia a lo que ha llamado el presidente Andrés Manuel López Obrador el humanismo mexicano porque precisamente este humanismo se nutre de la herencia cultural y el legado de las grandes civilizaciones mesoamericanas, de los pueblos indígenas que hoy viven y que hacen grande a nuestra patria y seguramente de la historia política de nuestro país. Por eso es importante resaltar que incluye en algunos puntos la propia reforma. Yo mencionaré brevemente al alimón varios. Primero, reconocimiento de nación multiétnica, esto es fundamental; la autonomía los sistemas normativos para que las autoridades se le reconozca la elección de sus autoridades y sistemas normativos; la jurisdicción indígena, que Oaxaca ha sido. De lanza en la jurisdicción indígena en el país. Aquí se han sentado precedentes desde la sala indígena para reconocer la justicia los pueblos indígenas, la protección del patrimonio cultural e intelectual y algo fundamental, la conservación vio cultural ampliamente enraizada en el concepto de territorio de los pueblos indígenas, eso es fundamental, pero algo muy importante, la consulta previa a las comunidades indígenas, incluso se establece que cuando se vaya a tomar decisiones administrativas, legislativas o de política pública que afecten a las comunidades indígenas, deberá realizarse esa consulta previa, Libre e informada y aun así, fíjense bien, en tratándose de negocios particulares,

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

el costo correrá a cuenta de la empresa que vaya a obtener el lucro o beneficio. Eso es muy importante para nuestras comunidades. Aquí en Oaxaca ya que ello es fundamental. Así que yo celebro compañeras y compañeros que esta tarde vayamos a aprobar esta reforma y hay que reconocer lo que pasó en el país, un amplio consenso para llegar a esto, pero también una pre consenso en la votación que se dio en la Cámara Federal donde todos los grupos parlamentarios respaldaron la reforma. Así que estamos a punto de hacer historia y desde Oaxaca, el corazón rebelde de la patria, la reforma indígena va. Felicidades, que viva Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Nada más para hacer una moción, para proponer a ver si lo puede consultar si ya está debidamente discutido o si debemos seguir en la discusión. Por favor si lo puede someter.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, está completamente discutido, pero yo si quisiera darle el uso de la palabra a los compañeros que quieren opinar, pero sí les ruego que sean breves, porque sírvase muy largo también ya nadie los escucha. Yo creo que hay que ser breves. Entonces, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Muchas gracias Diputado presidente. Hoy, estamos a punto de aprobar una reforma a la Constitución que reivindica los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, reconociendo su personalidad jurídica, patrimonio y papel como pilares de nuestra nación. El reconocimiento de los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público así como el respeto a la Libre autodeterminación, es sin duda un paso para saldar la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con ellos. Que orgullo ser parte de este momento histórico, las voces de nuestros pueblos indígenas, por fin serán escuchadas. Qué honor emanar del único

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

partido político indígena en Oaxaca, unidad popular. Esta reforma que estamos a punto de aprobar no sólo es necesaria, compañera Lety, yo siempre la respetado muchísimo y por si no lo sabe unidad popular fue fundador del partido Morena en Oaxaca, lo digo con mucho respeto. Esta reforma que estamos a minutos de aprobar no sólo es necesaria, es un acto urgente de justicia hará quienes hemos sido silenciados por siglos. Hoy, al aprobar esta minuta, le daremos el valor y el reconocimiento a las comunidades indígenas y afro mexicanas. Al mismo tiempo, acabaremos con una injusticia históricamente de invisibilización. Ya era tiempo de devolverles el lugar que merecen los pueblos y comunidades indígenas. Que viva nuestros pueblos y comunidades indígenas, que viva la grandeza cultural de México, que viva Andrés Manuel López Obrador.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Gracias Diputado presidente. Con su permiso compañeras y compañeros. Cómo no coincidir con una ley que refleja el sentir y el modo de vida de nuestros paisanos y paisanas oaxaqueñas y oaxaqueños. Yo siempre he dicho a título personal y como coordinador de la bancada del Partido Revolucionario institucional que siempre debemos poner sobre la mesa nuestras coincidencias y cuando las coincidencias es por reconocer el sistema normativo de usos y costumbres básicamente con el que hemos aprendido a convivir y a vivir los oaxaqueños desde antaño, como que puedan decidir según sus sistemas normativos, elegir a sus autoridades, por supuesto reconoce la jurisdicción indígena y con ello proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial. Tami como lo menciona esta minuta que será ley, promover el uso, desarrollo y preservación y difusión de sus lenguas, así como fortalecer la medicina tradicional, ser sujetos de derechos y ser una nación multicultural, entre otros. Por supuesto que eso es lo que buscamos para nuestros pueblos y nuestras niñas oaxaqueñas y por algo muy simple, que en Oaxaca tenemos pues 19 grupos étnicos y un pueblo afro mexicano y entre todos se dominan 15 lenguas

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

maternas con 176 variantes. Es decir, Oaxaca aporta la multiculturalidad nacional y con esta ley se le está haciendo justicia a nuestros pueblos, aunque no sea emanada la propuesta de nuestro partido la hacemos nuestra y por supuesto la votaremos a favor.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Alguien por la negativa? ¿no, verdad? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 votos el decreto mencionado. Remítase al congreso de la unión para los efectos Constitucionales y legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Perdón que interrumpa, ¿a dónde está Diputada Adriana que habla con una autoridad moral que qué barbaridad? ¿A dónde está? ¿dónde está su responsabilidad para votar en contra, así lo dijo? No soy violenta, soy claridosa.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aquí estamos para eso, para opinar. Adelante, Diputada.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

el que se Reforman y Adicionan los Artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Bueno, compañeras, compañeros. Gracias por su atención. Con el permiso de la mesa. De acuerdo con los datos oficiales durante los sexenios del régimen neoliberal en México se incrementaron los índices de criminalidad y la presencia de organizaciones delictivas en los estados. Para hacer frente y abatir esa inseguridad y violencia, el presidente antes Manuel López Obrador planteó una nueva estrategia de seguridad pública que incluyó la creación y funcionamiento de la Guardia Nacional a partir del 2019. Durante 5 años y siguiendo el plan nacional de desarrollo, la corporación ha demostrado ser un instrumento eficaz para la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública y la recuperación de la paz. Prueba de ello es que se sitúa como la tercera institución con mayor confianza ciudadana y percepción de seguridad a nivel nacional de acuerdo a los datos del Inegi. Sin embargo, aunque la Guardia Nacional ha desarrollado sus tareas con apego a sus objetivos y responsabilidades, se requiere fortalecer su marco jurídico para maximizar sus operaciones y contribuir en la estrategia nacional de seguridad pública, de cara a las necesidades actuales de la materia. Por ello, esta Comisión permanente de estudios Constitucionales propone al pleno de este congreso la aprobación de la minuta de reformas y adiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de guardia nacional que recae a la iniciativa presentada por nuestro presidente Andrés Manuel el 5 de febrero de este año y cuyos efectos destacados del decreto son los siguientes: establecer que la Guardia Nacional es fuerza de seguridad pública, profesional, permanente, de origen militar con formación policial, dependiente de la Secretaría de la defensa nacional.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Garantizar que la jurisdicción militar no se extenderá a personas que no pertenezcan a la Guardia Nacional y le corresponderá en el ámbito de su competencia la persecución de los delitos sujeta al ministerio público y con funciones delimitadas por la Constitución y las leyes. Establecer, además, que el ministerio público e instituciones policiales de los 3 órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deberán coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el sistema nacional de seguridad pública. Establecer como requisito para poder aspirar a una diputación federal o a la presidencia de la República no estar en servicio activo en la Guardia Nacional, prever que la persona titular de la presidencia de la República nombre a los mandos superiores y demás oficiales de la Guardia Nacional y que sean aprobados por la Cámara de Diputados y de Senadores del congreso de la unión entre otros. Con las modificaciones Constitucionales referidas, la Guardia Nacional seguirá cumpliendo sus tareas de proximidad ciudadana, salvaguarda de bienes y derechos de las personas y preservación de la paz pública, con un nuevo marco jurídico que brinda seguridad jurídica a sus actuaciones y maximiza su operatividad, porque es una realidad, mientras prevalezca la seguridad y paz, también habrá bienestar y desarrollo para la nación. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Villacaña Jiménez.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias, Presidente, desde aquí, de mi lugar. Queremos mi compañera de fracción y yo hacer una puntualización. Esta minuta que vamos a aprobar, ya se aprobó en la Cámara de Diputados, ya se aprobó en el Senado, seguramente se va a aprobar aquí en la cámara local, por lo que nuestro voto es meramente testimonial. Sin embargo, adelanto el sentido del mismo que va a ser a favor en lo general, pero tenemos algunas inquietudes y en algunos puntos francos desacuerdos. Por lo que sería ocioso también hacer reservas en lo particular, porque no pasarían. Por eso es que amparándonos en el reglamento interior del congreso del Estado, queremos dejar por escrito en el diario de los debates la argumentación en el sentido de nuestro

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

voto. Este asunto es muy controversial, muy complicado, tan es controversial y complicado que algunos izquierdistas de prosapia, fundadores incluso del partido del gobierno como Alejandro Encinas hasta el último momento estuvieron insistiendo en lo que ellos consideraban errores para la administración y el funcionamiento de la guardia nacional. Queremos nosotros, como decía y lo adelante, votar a favor en lo general, votar a favor en lo particular, pero que quede escrito nuestro desacuerdo con algunos puntos muy concretos que son: primero, que se le dé capacidad investigadora a la Guardia Nacional; segundo, que no se le dé suficiente claridad al ejercicio del recurso que va a manejar ahora la SEDENA, haciendo una ultra súper Secretaría; tercero, que se sustraigan los integrantes de la Guardia Nacional a los tribunales civiles. Creemos, queremos creer que en el transcurso de los años por venir esto mejorará. Sin embargo...

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Me permite Diputado? quiero pedirle a los compañeros Diputados guardar silencio y escuchar al Diputado. Adelante Diputado.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias presidente. Sin embargo, desde que el presidente Peña sacó al ejército a las calles hace 10 años vemos con tristeza y no debido nada más a ellos, que la seguridad no ha mejorado, que tenemos un grave problema todavía con la inseguridad en el país y no queremos nosotros ser obstáculo para que esto pueda tener un sustento, para que el sustento jurídico de la Guardia Nacional pueda fortalecerse y que, con el paso del tiempo, podamos llegar a tener lo que los mexicanos deseamos, un ambiente en donde nuestros hijos puedan desarrollarse a plenitud con la seguridad que requerimos. Entonces, adelante que el voto de la fracción, compañera María Luisa Matus y su servidor será a favor. Muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Haremos constar en el acta sus observaciones. Con gusto. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Muchas gracias Diputado presidente. Hago uso de la tribuna para hablar desde la realidad, desde lo local, lo que nos atañe en la seguridad, para argumentar a partir de los hechos. En los hechos, como expresidente municipal, como ciudadano del Estado, tarea que me han asignado por voto mayoritario en su momento en mi natal municipios San Pedro Mixtepec. Como varios de mis co legisladores, que no han podido aquilatar desde su propia experiencia, gobernar un municipio, gobernar una región, un Estado, es estar en la proximidad, vamos, a tiro de piedra en los problemas que aquejan a los habitantes, sobre todo en materia de seguridad. Desde niño, como muchos de los aquí presentes he admirado a nuestro glorioso ejército mexicano, no me queda duda que como lo ha afirmado el presidente Andrés Manuel López Obrador, los soldados son pueblo uniformado, a ellos les debemos además de la defensa de nuestra soberanía, el auxilio a la población en caso de desastres como el que estamos viviendo hoy derivado del huracán John en el territorio oaxaqueño. De todo corazón tributo al ejército mexicano a nombre de mis representados el reconocimiento de un pueblo agradecido, pero si me preguntan si apruebo la militarización de nuestras policías, yo sí, francamente contestaré con un rotundo no, no porque al ampliar sus facultades en el ámbito policial y ministerial, condenamos a nuestros cuerpos de seguridad y procuración de justicia a una perpetua ineficiencia. No, porque perdimos el fin último de nuestras Fuerzas Armadas, el verde olivo tiene una formación que corresponde a su destino, ajena por completo a las tareas civiles que es el de salvaguardar la integridad de la República, de nuestra nación. No estoy de acuerdo, porque va siendo hora de enfrentar la realidad y trabajar con aplomo y apertura la construcción de una policía civil como existe en todas las partes del mundo, capaz y con valores para el beneficio del país y de sus habitantes. No estoy de acuerdo simplemente porque esa no es la patria que el constituyente de 1917 visualizó para nuestros tiempos. Sí hay de otra y es la andadura que debemos emprender. Aclaro, ésta no es una posición ideológica ni partidista, hablo desde nuestra experiencia local, desde lo que han vivido nuestros pueblos que en tiempos recientes han optado por colocar a soldados o marinos al frente de sus cuerpos de seguridad con resultados bastante cuestionables por no decir desastrosos. El

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

arribo de personal castrense a esas posiciones de poder no ha resuelto la inseguridad de los pueblos y comunidades de nuestro Estado y en específico en mi región y dudo mucho que el empoderamiento de militares en tareas de investigación de los delitos y combate a la criminalidad pueda generar resultados encomiables. El ejército, por supuesto que debe regresar a los cuarteles y los ciudadanos debemos entender que la realidad se construye con hechos, que la sabiduría se gesta a partir de reconocer la realidad. Parafraseando al estoico Séneca, si uno aprende de ella, no se dejará guiar por la suerte, sino que podrá dirigirla. Es tiempo de asumir la responsabilidad y no sacarle la vuelta a la inseguridad. San Pedro Mixtepec, Pinotepa Nacional y otras localidades de nuestro Estado son un claro ejemplo de la militarización de las policías municipales y estatales y nos da como resultado que crear estructuras alternas no es de sabios y de buenos ciudadanos por los malos resultados que han tenido. No pretendo ser sentenciosos, pero lo que estamos a punto de votar repercutirá en los años venideros, desgraciadamente no en beneficio de la ciudadanía, sino en perjuicio de nuestra sociedad. Difiero, pero respeto la decisión de nuestro Presidente y respeto la votación que ya se ha dado en el congreso Federal y en el Senado de la República. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Bueno, creo que ya nadie más quiere hacer uso de la palabra. Entonces, a discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. 2. ¿Falta alguien más por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y 2 votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del
Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se declara aprobado con 34 votos a favor y 2 en contra el decreto mencionado. Remítase al congreso de la unión para efectos Constitucionales y legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)